

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
(Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de las colecciones de cupones de racionamiento que se mencionan

Habiendo sufrido extravío las colecciones de cupones de racionamiento correspondientes al primer semestre del año actual, serie CS, números 242.997, 242.998, 242.999, 243.005 y 243.021; serie J, números 24.521, 662.109 y 678.707, de tercera categoría, y la infantil, número 35.788; serie OR, números 385.958, 418.467, 418.468, 420.137, 420.138, 436.209 y 452.881; serie S, números 335.700, 381.774, 382.176 y 425.254; serie SO, números 77.315 al 77.459, de tercera categoría, y las infantiles del 4.167 al 4.173, ambos inclusive, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas colecciones de cupones quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1945.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

1092

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 59

En consecuencia a orden telegráfica de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales de fecha 16 de los corrientes, dejo sin efecto mi Circular número 16, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 30 de Enero último pasado, no pu-

diendo verificarse ningún acto ni aportación económica por los Ayuntamientos encaminado a acrecentar la suscripción Pro-Colegio de Huérfanos del Magisterio, que exige la aprobación de la misma, con arreglo a la Orden de 24 de Febrero de 1940, recordada por este mismo medio, últimamente.

Lo que hago público para conocimiento de los señores Alcaldes y Maestros Nacionales en general, a sus efectos.

Guadalajara 21 de Marzo de 1945.

1093

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 60

Negociado 3.º—Orden Público

Con esta fecha autorizo a la Alcaldía de Baidés, para que desde el día 1.º del mes de Abril próximo al 30 del mismo mes, puedan darse batidas y colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 20 de Marzo de 1945.

1090

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Por el señor Teniente Coronel, Jefe accidental del Regimiento Dragones de Castillejos número 10 (mecanizado independiente), Zaragoza, se interesa conocer el paradero actual de los siguientes:

Marcelino Gutiérrez Ochaíta, reservista del reemplazo de 1937; fijó su residencia en Cifuentes, siendo desconocido.

Roberto García de Marcos, soldado del reemplazo de 1936; en su defecto se desea conocer el de sus familiares.

Angel López Hernández, reservista del reemplazo de 1937.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos interesados.

Guadalajara 21 de Marzo de 1945. 1095

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Delegación de Hacienda

Sección de Contribución sobre la Renta

ANUNCIO

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de Enero de 1942 y disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio económico y, por consiguiente, antes del 30 de Abril próximo, declaración, por triplicado, y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase que sean, obtenidos en el año 1944.

Guadalajara 21 de Marzo de 1945.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 1110

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Anuncio de exposición de un proyecto de obras

La Comisión municipal gestora, en sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, aprobó inicialmente el proyecto de modificación de rasante de la calle de Medina, desde la del Amparo a la de Isidro Corral, redactado por la Dirección Técnica de la Sección de Vías y Obras municipales, con un presupuesto de 16.010'60 pesetas, a base de ejecución por contrata.

Lo que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 del reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales de 2 de Julio de 1924, se hace público por medio del presente anuncio de exposición del proyecto aprobado, a fin de que durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría General las reclamaciones escritas que se consideren procedentes contra los expresados acuerdo de aprobación y proyecto; en la inteligencia, de que no será atendida ninguna que se produzca con posterioridad a dicho plazo.

Guadalajara 17 de Marzo de 1945.—El Alcalde-Presidente, E. Fluiters. 1096

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

En cumplimiento de Orden de 12 del actual, se hace público por el presente que en el mes de Mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia exámenes de aptitud para aspirantes a Procuradores, debiendo, los que se propongan tomar parte en ellos, presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia en los quince primeros días de Abril, acompañando a la misma

los documentos que previene el Decreto de 18 de Abril de 1912, con la modificación en cuanto a la edad, la del tres de Noviembre de 1931, y, además, documento que acredite la adhesión al Glorioso Movimiento y el que acredite la depuración en cuanto a los comprendidos en la Ley de 10 de Febrero de 1939.

Madrid 16 de Marzo de 1945.—El Presidente, ilegible. 1083

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado don Gerardo Mayor Gil autorización para extraer arenas del cauce del río Henares, en el tramo situado debajo del puente de la carretera de Torija a la estación de Humanes, en cantidad de 950 metros cúbicos durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, en los edificios de los Nuevos Ministerios o en la Alcaldía de Humanes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

Madrid, 20 de Marzo de 1945.—El Ingeniero, segundo Jefe, José Barcala. 1111

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

Sindicato provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Nota sobre precio de venta de yeso corriente en la provincia

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en su escrito de fecha 5 del corriente y referencia S.51.511-6, comunica al Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica, la siguiente resolución:

«Estudiado por la Oficina de Precios de este Ministerio el expediente de la referencia citada, incoado a propuesta de varios industriales, sobre fijación de precio de venta de yeso corriente en la provincia de Guadalajara, esta Secretaría General Técnica, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y de acuerdo con el informe del Sindicato, ha resuelto autorizar, con carácter general para la provincia de Guadalajara, el precio de venta de yeso corriente a granel de 57'80 pesetas tonelada en fábrica y sobre vehículo de transporte.»

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 17 de Marzo de 1945.—El Jefe del Sindicato provincial, Antonio Viejo.—V.º B.º—El Delegado provincial Sindical, ilegible. 1109

Deseo comprar tubo para trillar.

Dirigirse a D. Miguel Leivar, Brihuega (Guadalajara). 10-9